

SANCIONARÁN A CONDUCTORA DE TV MEXIQUENSE POR DIFAMACIÓN A DELFINA GÓMEZ

Por Arturo Baena



Toluca, Méx.- Tras las reiteradas publicaciones difamatorias que realizó la conductora de TV Mexiquense, Anayanssi Moreno durante la veda electoral, contra la maestra Delfina Gómez, virtual Gobernadora del Estado de México, la diputada LuzMa Hernández Bermúdez, integrante de la Comisión Electoral y de Desarrollo Democrático, exigió a los organismos electorales investigar y sancionar por violencia de género la actuación de la empleada, quien buscó influir en el proceso electoral.

La actriz, quien conduce el programa "PorqueSoyMujer", y también es Secretaria de Comunicación Social del Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI) replicó en sus redes sociales múltiples publicaciones con información falsa y difamatoria contra la hoy virtual gobernadora a partir de septiembre, y donde llamaba a votar por la candidata del PRI, Alejandra del Moral.

Adicionalmente estas publicaciones se realizaron durante el periodo de veda electoral, cuando había una prohibición, tanto a servidores públicos y medios de comunicación, de pronunciarse, a favor o

en contra, de alguna de las dos candidatas a la gubernatura.

"Quienes laboren en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, deben cumplir con su función de manera objetiva, imparcial y respetuosa a las figuras públicas, y por supuesto no incurrir en violencia de género, porque la conductora violentó a la maestra Delfina con sus publicaciones", puntualizó.

Adicionalmente, afirmó que es lamentable, que Anayanssi, como conductora de un programa sobre mujeres y que se ufana de defender sus derechos, sea la primera en transgredirlos y en incurrir en violencia contra una candidata, en su momento, y quien será la primera Gobernadora del Estado de México, solo por no estar de acuerdo con esa preferencia partidista y formar parte del PRI Nacional.

Adicionalmente, recordó que el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, debe cumplir con su función de difusión objetiva, y no haberse entrometido en el proceso electoral, luego de que el director de la televisora, Rodrigo Jiménez Solomón, difundió minutos antes del segundo debate

a la Gubernatura, un spot de la Alianza PRI-PAN-PRD, donde difamaban a la aspirante morenista, y enseguida apareció propaganda a favor de la candidata tricolor con llamado a votar por el PRI.

Y ante una queja interpuesta por Morena, el INE ordenó a la televisora retirar promocionales a favor de la candidata de la Alianza va por México, que constituían en calumnias contra la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia, además de que diputados locales pidieron su destitución por desvío de recursos con fines electorales y que intervenga el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) para sancionarlo.